

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, y un derecho inalienable de las personas;

Que la señora **FANNY BEATRIZ PEÑA UNDA**, fundadora del Instituto Educativo "Antonio Peña Cell" de la provincia de Loja, durante **35 AÑOS** de actividad docente ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, orgullo del cantón y de la provincia;

Que es deber del H. Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la labor permanente y sacrificada del magisterio nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora doctora **FANNY BEATRIZ PEÑA UNDA**, fundadora del Instituto Educativo "Antonio Peña Cell" de la provincia de Loja, por su invalorable contribución a la educación del país.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL